

AUTORIZA Y REGULARIZA COMISIÓN DE SERVICIOS A FUNCIONARIO QUE INDICA POR TRASLADO A LA V REGION, A LA LOCALIDAD DE OLMUE.

INDEPENDENCIA, 05 OCT 2016

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4551/2016.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Memorándum N°313, de 03 de Octubre de 2016, de Servicios Generales, mediante el cual solicita el pago de Viatico a don **MARIO VALENZUELA MENARES**, El Decreto Exento N°2797, de 04 de agosto de 2014; las necesidades del Servicio; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

AUTORIZA Y REGULARIZA, Comisión de Servicios a don **MARIO VALENZUELA MENARES**, funcionario de Planta de este Municipio, Cedula de Identidad N° [REDACTED], Escalafón Auxiliar, grado 14°, por haber trasladado a la V Región, a la Localidad de Olmue, a **funcionarios del Departamento de Educación (DAEM)**", desde las 11:00 horas, el día 30 de septiembre de 2016.

PÁGUESE el siguiente viatico \$17.092.-
(diecisiete mil noventa y dos pesos)

IMPÚTESE, los gastos por concepto de viáticos al Ítem 215.21.01.004-006 **"COMISIÓN DE SERVICIOS EN EL PAIS"**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE**.

POR ORDEN DEL ALCALDE.,



MARIA NUÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIA MUNICIPAL



FRANCO GUERRA CISTERNAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/LMF/irv.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Contabilidad - Interesado - Servicios Generales - Personal (2) - Remuneraciones - Oficina de Partes.